



## CIRCULAR No. 402

Bogotá D.C., 22 de Agosto de 2011

PARA: NOTARIOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: INFORMACION REGISTRO DEFUNCION

Señores Notarios:

Muy Comedidamente, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de informar en que despacho notarial se realizo el registro de defunción del señor **SALOMON PEÑUELA PADILLA** con Cédula de Ciudadanía No. 2.029.352 de Bucaramanga, ya que en la registraduría nacional del estado civil, la cédula se encuentra activa y no figura reportado su fallecimiento.

Agradezco la entrega de la información dentro de los (05) cinco días siguientes a la publicación de la presente circular.

Cordialmente,

  
**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**  
Superintendente Delegada para el Notariado

Elaboro: APCG



**51 años**

Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>